

## **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El Órgano de Contratación de CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 115, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y una vez analizada la documentación obrante en el expediente de contratación Nº CG-2024/5101/0210, cuyo objeto es el Suministro e instalación de un arco quirúrgico para la delegación de Ceuta de la MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115.

### **RESUELVE**

- Aprobar el citado expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que lo regulan.
- Aprobar el gasto calculado consistente en un Valor Estimado por importe de **92.500€**
- Aprobar la iniciación del procedimiento de adjudicación según el tipo de procedimiento recogido en los Pliegos, tras el visto bueno de la Dirección Jurídica de CESMA.

En Ceuta, a fecha de la firma electrónica

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Mario Azcoitia León**